

La llegada de Gonzalo de Oviedo
y de Pedrarias Dávila a la bahía
de Santa Marta

AÑO DE 1514

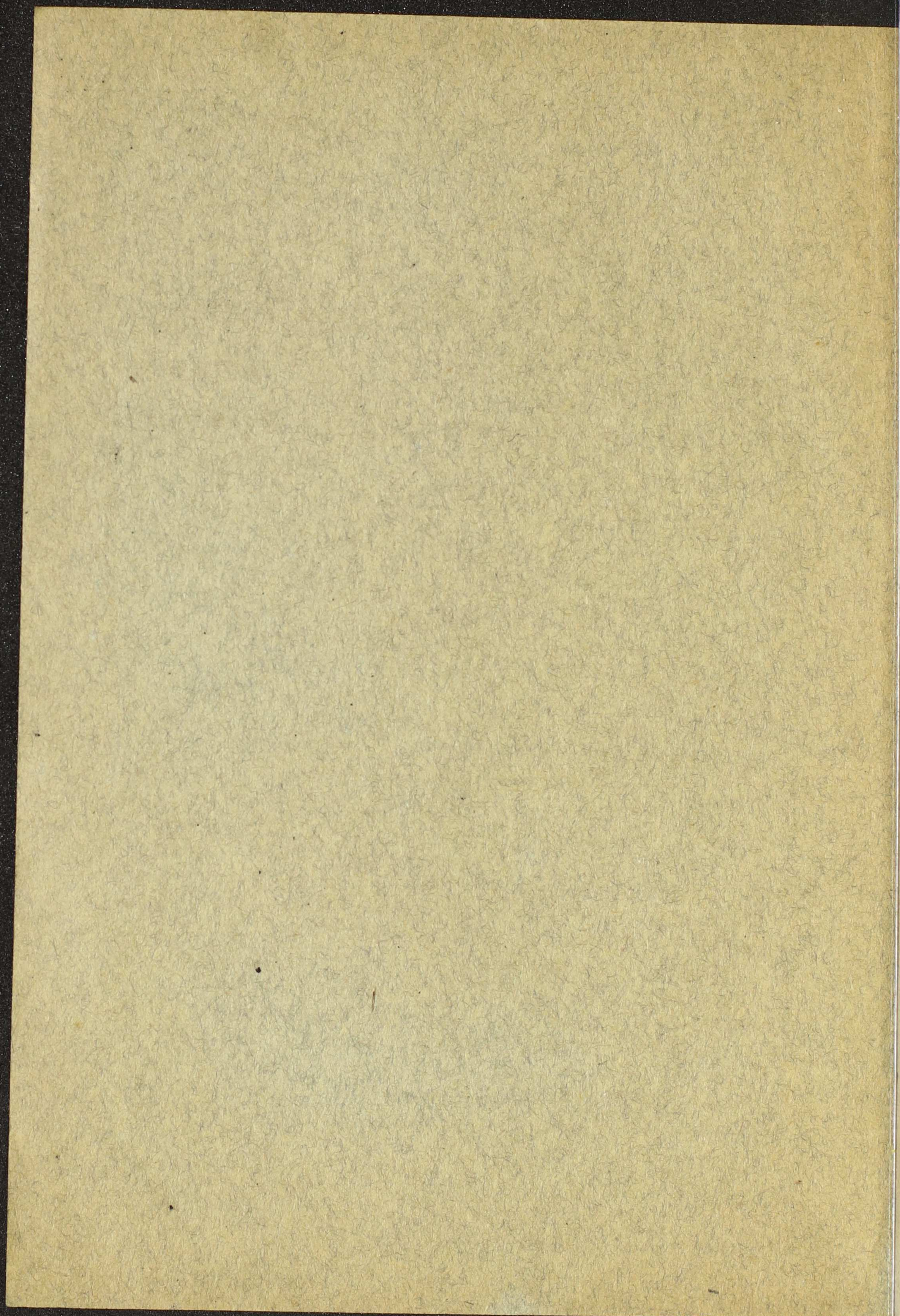


Divulgación cultural del Instituto Etnológico
del Magdalena

SANTA MARTA

— NUMERO 4 —

1950



La llegada de Gonzalo Fernán- dez de Oviedo y de Pedrarias Dávila a la bahía de Santa Marta

1514

“Tornando á nuestro camino, partimos de la isla Dominica un día después de pasqua: á los doce días de junio, un lunes, llegó el armada al puerto de Sancta Marta, ques en la costa de Gaira en la Castilla de Oro, y desde allí començaba la gobernación de Pedrarias. E á las diez horas del día estaban todas las naos é carabelas surgidas ó echadas áncoras en aquel puerto; é por la playa andaban muchos indios flecheros en tierra, de una parte á otra, con muchos penachos y embixados, y sus arcos y carcaxes de flechas, muy orgullosos. Y acordaron el gobernador y el obispo y oficiales de aver su consejo con los otros capitanes, y determinóse quel teniente Jhan de Ayora é otros capitanes saliessen con tres barcas, equipadas con toda la gente que en ellas cupiesse, muy bien armados, é a los indios se les requiriesse que viniessen á la obediencia de la Sancta Madre Iglesia, y en lo temporal reconociesse al Rey é Reyna, nuestros señores, é á la corona é ceptro real de Castilla, como á sus Reyes é señores naturales. E que para este requerimiento llevassen consigo un indio que avía ydo á España, é era de la provincia de Cueva, en la Tierra-Firme, é al capitán Rodrigo de Colmenares por hombre plático en aquellas costas (pues que decía él que entendía algo de la lengua de aquellos caribes) por manera de intérpretes; é asegurassen á los indios é les dixessen que aquella armada no yba á les haçer mal ni daño alguno, y que si quisiessen la paz, no les sería hecha guerra, é que serían tractados como buenos vassallos de los Reyes, nuestros señores, é les serían hechas

mercedes; y si lo contrario hiciessen, que se usaría con ellos, segund sus obras lo meresçiesen. E mandó el general a su teniente, é a los que con él yban, que no fuessen agresores ni les hiçiesen daño, y que sufriessen su grito todo lo que pudiessen, porque no oviesse rompimiento con ellos, hasta tanto que no fuesse raçon de se dexar ofender ni maltratar á los chripstianos, que con él yban. Y mandó el gobernador que yo y otras personas señaladas fuésemos en aquellas tres barcas, que partieron todas tres de la nao capitana para tierra; y la que yba mas açerca de la costa llevaba yo con hasta veynte hombres, y la otra que yba á par desta, mas en el agua, llevaba el teniente Johan de Ayora con veynte é çinco hombres, y la terçera, mas desviada, llevaba el capitán Rodrigo Colmenares é con hasta quince hombres, con aquel indio lengua; y todas tres barcas, á la par, con poco intervalo una de otra. Luego vinieron hacia las barcas, corriendo al luengo de la playa por tierra á se poner enfrente, donde les paresció que queríamos desembarcarnos, hasta çien indios á nos resçibir con mucha osadía, con hermosos penachos en las cabeças, y las personas y caras embixadas, tan colorados como sangre todos ellos, y con sus arcos y flechas, y con muy gentil denuedo, mostrando que nos avían de resistir la salida. E estando ya tan çerca unos de otros, que nos podíamos bien entender (si nos entiendiéramos con ellos), el indio é el Colmenares a altas voçes,, les deçian muchas palabras, y los caribes estuvieron callando un poco, escuchando; pero en la verdad no entendían más que se entendiera un vizcayno en su vascuence con un tudesco ó arábigo, ó otro mas extramado language. Entõces los indios no curaron mas de lo que les deçían, ni las señas que en vano el Rodrigo de Colmenares y el indio haçían: antes pensando ofendernos, se llegaron con mucho ímpetu y mucha grito á la orilla del agua, tirando muchas flechas, que alcançaban á nuestras barcas, é algunas passaban adelante por alto; y algunos dellos se metian hasta la çinta dentro del agua á tirar. Lo qual visto por Johan de Ayora, començó á haçer protestaçiones é deçía á los españoles que no les tirassen con ballesta ni arcabuz ni otra cosa, y que se cubriessen con las rodela é aguardassen: é pedía testimonio cómo él ni los chripstianos no eran los agresores, é que convidaban á los indios con la paz y no la querían: antes ellos movían la guerra é procuraban de ofender é matar á los nuestros, non obstante los requerimientos que se les haçían, en descargo de la real conçiencia de nuestros Prínçipes é sus capitanes é milites, y que el daño que ese siguiesse, fuesse á cargo de los indios, é no de los chripstianos.

E viendo ya el teniente que sus palabras é amonestaçiones eran dese-

chadas ó no entendidas, é que las saetas allí son de ponçoñosíssima hierba é volaban entre nosotros, como lluvia muy espessa, y que estábamos á peligro, estando allí quedos, y volver atrás era vergonçoso; envió un batel que se avía juntado con nosotros á haçer saber al gobernador lo que passaba. Pero como nos daban priesa é parescía ya poquedad tanta paçiençia, se les tiraron dos tiros pequeños de pólvora, que yban en las barcas y passaron por alto; y mandó el teniente que las proas pusiésemos cabordando en tierra, é assí se hiço con mucha diligencia, é saltamos todos en tierra dentro del agua; pero tan presto ó mas fué la fuga de los indios á se poner en salvo. E ya el gobernador con otros bateles y gente yba la vuelta de la costa, donde le atendimos en tierra, porque nos avían hecho señas capeando, para que esperássemos é no siguiésemos los indios.

Después quel general salió á tierra, llegamos á un buhío que allí çerca estaba, é luego, su espada desnuda en la mano, començó á cortar ramas de aquellos árboles que haí avía, haçiendo autos de posesión y continuándola en nombre de Sus Alteças y como su capitán general, y en nombre de la corona é çeptro real de Castilla, é corroborando el derecho é posesión real que los Reyes de Castilla tienen destas Indias, islas é Tierra-Firme del mar Oçéano; é si nescesario era tomándola de nuevo é como tierras de su señorío é patrimonio real, protestando de tractar bien é tener en justiçia, assí á los indios é gentes naturales de aquellas tierras que quisiessen obedecer nuestra sancta fée cathólica, é viniessen á la obediencia de la corona real de Castilla é de los Reyes, nuestros señores, é sus subçessores, como á todos los demás de sus vassallos, en la mesma justiçia é su proteccion. E que aquellos que lo contrario hiçiesen, los castigaría como rebeldes é inobedientes, é como contumaçes proçedería contra ellos, segund hallasse por fuero é por derecho, é como le era mandado por Sus Alteças. E hiço assentar por escripto todos sus autos, é pidiólo por testimonio.

E viendo la desobediencia de los indios, mandó al teniente que con trescientos hombres entrasse una ó dos leguas la tierra adentro, é procurasse de tomar algunos indios vivos é sin les haçer mal: é se tornasse luego, porque le quería esperar, como le esperó, allí en la costa. E assí se hiço; é en dos lugares pequeños de hasta quinze ó veynte buhíos, á donde llegaron çerca del mesmo puerto á media legua ó poco mas, los hallaron despoblados: é tomáronse en la playa é arenales de aquel puerto quatro ó çinco chinchorros y redes, questaban tendidas á enxugar, muy gentiles de algodón torçido (pa-

ra pescar). E por la tierra adentro se hallaron algunas hamacas, que son las camas en que duermen los indios; é las dexaban entre las matas é arboledas, por huyr mas sueltos é subirse a las montañas é sierras.

E desde á tres ó quatro horas quel gobernador estuvo en tierra, mandó tocar las trompetas para recoger la gente á los navíos, é hiço tirar algunos tiros de pólvora, para quel teniente y los que avían con él ydo se tornassen al puerto: é assí lo hicieron, y se embarcaron todos, é ningún chripstiano fué herido, ni algún indio muerto ni presso aquel día.

Después de lo que se dixo en el capítulo preçedente, martes trece de junio, avido el gobernador acuerdo con el obispo é oficiales, mandó que yo, el chronista, como veedor de minas é de las fundiçiones del oro, saliesse en tierra con los fundidores é algunos hombres diestros, é con todo el aparexo que era neçesario, para que en los nascimientos é costas del río que entra en aquel puerto, é donde pareçiesse, se catassen las minas; é que fuéssemos hácia unas sierras que se paresçian la tierra adentro, tres ó quatro leguas de allí, donde se pensaba que nascía aquel río; é que para esto fuesse con nosotros Pedrarias Dávila, sobrino del gobernador, capitán del artillería, con hasta tresçientos hombres; é que si se hallassen hombres indios, se les notificasse el requirimiento que Sus Magestades mandaron haçerles, é se procurassen de aver algunas lenguas indios, si possible fuesse, sin les hacer mal ni daño. E mandó el gobernador que yo llevasse el requirimiento in scriptis que se avía de haçer á los indios, para se lo leer, ó tuviéramos allí quien se lo diera á entender, queriéndolo ellos oyr; pues mostrarles el papel en que estaba escripto, poco hacía al caso; pero porque, quando adelante se hable en estos requirimientos, es bien que se sepa lo que se les requería, quiero decirlo aquí á la letra.

Y es aquesto:

EL REQUIRIMIENTO QUE SE MANDO HAÇER A LOS INDIOS

“I. De parte del muy alto é muy poderoso é muy cathólico defensor de la Iglesia, siempre vencedor y nunca vencido, el gran Rey don Fernando (quinto de tal nombre), Rey de las Españas, de las Dos Seçilias é de Hierusalem, é de las Indias,

islas y Tierra-Firme del mar Océano, etc., domador de las gentes bárbaras; é de la muy alta é muy poderosa Sra. la Reyna doña Johana, su muy cara é muy amada hija, nuestros señores: Yo Pedrarias Dávila, su criado, mensagero é capitan, vos notifico é hago saber, como mejor puedo, que Dios Nuestro Señor, uno é trino creó el cielo é la tierra, é un hombre é una muger, de quien vosotros é nosotros é todos los hombres del mundo fueron é son descendientes é procreados, é todos los que después que nos han de venir. Mas por la muchedumbre que de la generación destos ha subçedido desde çinco mil años que ha que el mundo fué criado, fué nescessario que los unos hombres fuessen por una parte y otros por otras, é se dividiesen por muchos reynos é provincias, que en una sola no se podían sostener ni conservar.

“II. De todas estas gentes Dios, Nuestro Señor dió cargo a uno, que fué llamado Sanct Pedro, para que de todos los hombres del mundo fuesse príncipe, señor é superior, á quien todos obedesciessen, é fuesse cabeça de todo el linage humano qualquier ley, secta ó creencia: é dióle todo el mundo por su reyno é señorío é jurisdicción.

“III. Y como quier que le mandó que pusiesse su silla en Roma, como en lugar mas aparejado para regir el mundo; mas también le permitió que pudiesse estar é poner su silla en qualquier otra parte del mundo é juzgar é gobernar á todas las gentes, chripstianos, é moros, é judíos, é gentiles, é de qualquier otra secta é creencia que fuessen.

“IV. A este llamaron Papa, que quiere decir Admirable, mayor padre é guardador; porque es padre é guardador de todos los hombres.

“V. A este Sanct Pedro obedescieron é tuvieron por señor é rey é superior del universo los que en aquel tiempo vivían é assimesmo han tenido á todos los otros que después dél fueron al pontificado elegidos; é assí se ha continuado hasta agora é se continuará hasta que el mundo se acabe.

“VI. Uno de los Pontífices passados, que en lugar deste subçedió en aquella silla é dignidad que he dicho, como príncipe é señor del mundo, hizo donación destas islas é Tierra-Firme del mar Océano á los dichos Rey é Reyna é á sus subçessores en estos reynos, nuestros señores, con todo lo que en ellas hay, segund que se contiene en çiertas escripturas, que, sobre ello pasaron, que podéis ver, si quisiéredes. Assí que, Sus Alteças son Reyes é señores destas islas é Tierra-Firme, por virtud de la dicha donación. E como á tales Reyes é señores destas islas é Tierra-Firme, algunas islas é quassi todas (a quien esto ha sido notificado) han resçibido á Sus Alteças é los han obedesçido é obedesçen é servido é sirven, como súbditos lo deben haçer; é con buena voluntad é sin ninguna resistençia, luego sin dilación, cómo fueron informados de los sussodicho, obedesçieron é resçibieron los varones é religiosos que Sus Alteças enviaron, para que les predicasen é enseñassen nuestra sancta fée cathólica á todos ellos de su libre é agradable voluntad, sin premia ni condiçión alguna, é se tornaron ellos chripstianos é lo son, é Sus Alteças los resçibieron alegre é benignamente, é assí los mandan tractar, como á los otros sus súbditos é vassallos, é vosotros sois tenidos é obligados á haçer lo mesmo.

“VII. Por ende, como mejor puedo vos ruego é requiero que entendais bien esto que vos he dicho, é tomés para entenderlo é deliberar sobre ello el tiempo que fuere justo; é reconozcays á la Iglesia por señora é superiora del universo, é al Sumo Pontífice llamado Papa, en su nombre; é al Rey é la Reyna en su lugar, como á señores é superiores é Reyes destas islas é Tierra-Firme, por virtud de la dicha donación; e consintays é deys lugar questos padres religiosos vos declaren é prediquen lo sussodicho.

“VIII. Sí assí lo hiciéredes, hareys bien é aquello que soys tenidos y obligados, é Sus Alteças é yo en su nombre, vos recibirán con todo amor é caridad; é vos dexarán vuestras mugeres é hijos é haçiendas libremente, sin servidumbre, para

que dellos é de vosotros hagays libremente todo lo que quisiéredes é por bien toviéredes; é no vos compelarán á que vos tornés chripstianos, salvo si vosotros, afirmados de la verdad, os quisiéredes convertir á nuestra sancta fée cathólica, como lo han hecho quassi todos los veçinos de las otras islas. E allende desto, Sus Alteças os darán mucho previlegios y exençiones, é vos harán muchas merçedes.

“IX. Si no lo hiciéredes y en ello maliciosamente dilación pussiéredes, certicóos que con el ayuda de Dios yo entraré poderosamente contra vosotros, é vos haré guerra por todas las partes é maneras que yo pudiere, é vos sujetaré al yugo é obediencia de la Iglesia é á Sus Alteças, é tomaré vuestras personas é de vuestras mugeres é hijos, é los haré esclavos é como tales los venderé, é dispondré dellos como Sus Alteças mandaren; é vos tomaré vuestros bienes, é vos haré todos los males é daños que pudiere, como á vassallos que no obedesçen ni quieren rescibir su señor, é le resisten é contradixen. E protesto que las muertes é daños que dello se recresçieren, sean á vuestra culpa é no á la de Sus Alteças, ni mía, ni destos caballeros que conmigo vinieron. E de como lo digo é requiero pido al presente escribano me lo de por testimonio signado. —Episcopus Palentinus, comes. — F. Bernardus, Trinopolitanus episcopus — F. Thomas de Matienzo. — F. Al. Bustillo, magister. — Licenciatus de Sanctiago. — El Doctor Palacios Rubios. — Licenciatus de Sosa. — Gregorius, licenciatus.”

Estos es lo que contenía aquel requerimiento, con el qual el miércoles siguiente catorçe de junio de mil quinientos catorçe, poniendo en efecto lo que el general mandó, salimos de la playa mas de tresçientos hombres muy bien armados (en esclaresciendo), y entramos por la tierra adentro con el capitan Pedrarias, sobrino del gobernador, que yba por su teniente, é los capitanes Villafañe, é Gaspar de Morales, é yo, é otros con la orden dada. E para efectuar lo que es dicho, si Dios lo permitiesse (puesto que los religiosos predicadores, quel requerimiento diçe, se quedaron en los navíos hasta ver como subçedian las cosas), llegamos bien dos leguas apartados del puer-

to; y en el camino hallamos tres pueblos pequeños, é los indios aviénlos desamparado é huydo al monte é á las sierras; é por donde yban huyendo, dexaban algunas hamacas é mantas é aun oro se halló en pieças labrádas escondido entre las matas; y en un pueblo destes, el mas çercano al puerto, se hallaron muchos é muy hermosos penachos de plumas de papagayo é de diversos colores. E passados adelante, la gente nuestra yba muy desmandada é sin órden alguna, por culpa de los capitanes, é yban los chripstianos tendidos, como si estuvieran á caza de liebres, porque los indios que huyeron, dexaban aque-llas cosas que he dicho apartadas unas de otras, y assí los nuestros, por las topar, se derramaron. Yo yba por un lado, y llevaba á cargo çiertos mine-ros é plateros é personas que habían de dar las catas para buscar las minas, é otros quinze hombres de mis amigos é criados, que por todos seríamos has-ta treynta personas. Subçedió que en çierto passo, á la subida de un monte ó çerro pelado, salieron algunos indios con mucha grita é súbita; é como la gente yba desparçida, cada qual tiró por su parte. E entonces Pedrarias, el mançebo como buen caballero, con muy pocos hízoles rostro por la una parte del çerro, y juntóse con el capitán Villafañe muy presto; y con los po-cos que acudieron á estos capitanes conmençaron por aquella parte á com-batir. Y yo con esos pocos que tenía, hálleme al otro lado del monte, é co-mo ybamos mas juntos que los otros, cargaron mas indios sobre nosotros, é como la cuesta era alta y rasa, é los indios tenian lo alto desde allí soltaban galgas muy grandes de piedras con mucho ímpetu vinieron rodando, sin se poder tener ni nosotros amparar de ellas, é al que topaban delante, lo mal-tractaban. E çierto fue obra de Dios, segund eran muchos, no matar algunos chripstianos; però ovo hartos descalabrados dellos. Todavía porfiando los que con Pedrarias y Villafañe se hallaron y los que conmigo estaban, los que de los nuestros se habían retirado, viendo el ánimo de los delanteros, o-vieron vergüença, y esos y los que atrás quedaban nos socorrieron á buen tiempo; y subimos el monte arriba, é estando ya quassi en la mitad del altu-ra dél, donde ya nos podían alcançar los indios con sus flechas, no á mas tirar sino á tiro çierto, nos tiraron muchas, é dexaron de tirar las piedras, porque les faltaban ya; y exerçitando sus arcos con una grita muy grande, acometieron á baxar algunos de los indios háçia nosotros. Y allí me hirie-ron un hombre de los míos, que se deçía Hernando de Arroyo, montañés é valiente hombre, é le dieron con una flecha en la espinilla de una pierna es-tando á mi lado; é fue tan poca la herida, que en dándole la flecha, se cayó

ella en tierra; pero la hierba era tal, que al momento desmayó é se vido que era mortal. E yo le hiçe sacar de allí á otros dos hombres míos, para que le llevassen á la nao, donde le curaron, é se hiçieron con él todas las diligencias que fue posible por remediarle; pero al terçero día murió rabiando.

Finalmente, continuándose nuestra batalla, ganamos el monte por fuerça de armas, é quedaron muertos tres indios de escopetaços, e fueron pressas diez mugeres é una caçica ó muger principal de entrellas. E passamos adelante, en seguimiento de nuestro camino, é los indios apartados hacían rostro de quando en quando, assí como yban desviados: é baxados de la otra parte de aquel çerro á unos llanos, seguíamos hasta un hermoso río, que de léxos nos convidaba la sed de todos y el sol era grande á no parar hasta llegar á él; y aun porque aquellos indios se retraían hácia aquella ribera, y por muy hermosos mahiçales que por aquella vega se mostraban. E ybamos ya en mejor órden de la que primero se avía traydo; porque quando subimos en la cumbre de aquel çerro ques dicho, paramos allí á descansar é comer parte de las mochilas, é baxamos con órden. E estando ya çerca del agua, nos alcançaron dos mensageros del general, con quien nos envió á deçir que él venía çerca é que le atendiésemos, é assí se hizo: é quando llegó á nosotros, fue á par de aquel río, y éramos ya, assí de los primeros que avíamos salido por la mañana, como de los que el general truxo á se juntar con nosotros, mas de mil tresçientos hombres.

Passado aquel río, entramos en un pueblo de hasta veynte buhios y estaba despoblado sin persona alguna, y en una casa de aquellas se entró el general con todos aquellos capitanes que allí se hallaron, é con el contador é factor é acalde mayor, el liçenciado Espinosa, y el teniente Johan de Ayora, y en pressençia de todos yo les dixe: "Señor: paréçeme que estos indios no quieren escuchar la teología deste requirimiento, ni vos tenés quien se le dé á entender: mande vuestra merçed guardalle, hasta que tengamos algún indio destos en una jaula, para que despacio lo aprenda é el señor obispo se lo dé á entender". E díle el requirimiento, y él lo tomó con mucha risa dél é de todos los que me oyeron. Estando toda la gente repossando en aquellos buhios, esperando que el sol fuesse mas baxo, hácia las dos horas después del medio día, los nuestros dieron alarma, porque venían por un camino muy ancho y hermoso, orlado de muchos árboles á los lados, plantados por adornamiento suyo, mas de mil indios flecheros, con mucha grita y sonan-

do unos caracoles guresos que también se llaman cobos, é se oyen desde muy lexos; é venían en mucho conçierto hechos en esquadrón, con sus penachos é pintados de aquella bixa que usan, ques muy mas fina color que un bermellon é píntanse toda la persona é las caras, que paresçe que están hechos un fino carmesí; y aquella tinta assiéntanla con çierta mixtura de gomas é pégaeles por muchos días. Ha todos estos efectos: lo uno aprieta las carnes é dá mas vigor á la persona; lo segundo parésçeles á ellos que están muy gentiles hombres é fieros assí pintados; é lo terçero, aunque sean heridos é les corra mucha sangre, no paresçe quanta es, por estar todo el indio colorado.

El general salió presto del pueblo al campo á resçibir los indios en el mesmo camino, é ordenó su gente en otro batallón, estando á menos trecho de dosçientos passos los unos de los otros: é mandó que ningún escopetero ni ballestero tirasse, é que se pusisse en tierra un tiro de pólvora de bronce pequeño, de hasta dos quintales de pesso que allí teníamos, é que dos lebreles, que de sus dueños eran muy loados, á quien por mucho correr no se escaparían los indios se pusiesen en las alas ó lados de nuestra batalla, é que quando el general diesse la señal que se tirasse el tiro, se hiçiesse; é en el instante, con una grita y todo junto, se soltassen los perros é cada uno arremetiesse á los enemigos é hiçiesse de valientes hombres.

Quisiera yo que aquel requirimiento se les hiçiera entender primero; pero como cosa excusada ó por demás, no se tractó dello: y de la mesma manera, andando el tiempo, por este dechado y forma aquel general ovo en esta entrada suya para haçer essa diligencia cathólica con los indios, que se le mandó que lo hiçiesse antes de les romper la guerra á los indios; de essa mesma manera y peor lo hiçieron pues los particulares capitanes en muchas entradas, como se dirá adelante en la continuación de la historia. Yo pregunté después, el año de mil y quinientos é diez é seys, al doctor Palacios Rubios, porque él avía ordenado aquel requirimiento, si quedaba satisfecha la conçiencia de los chripstianos con aquel requirimiento; é dixome que sí, si se hiçiesse como el requirimiento lo dice. Mas parésçeme que se reía muchas veçes, quando yo le contaba lo desta jornada y otras que algunos capitanes después avían hecho; y mucho mas me pudiera yo reyr dél y de sus letras (que estaba reputado como grand varón, y por tal tenía lugar en el Consejo Real de Castilla), si pensaba que lo que

diçe aquel requirimiento lo avían de entender los indios, sin discurso de años é tiempo. E pues en el capítulo VII se les dá lugar ó se les promete en aquel requirimiento que tomen el tiempo que fuere justo, para entender aquellos capítulos, é que puedan deliberar sobre ello, qué tanto ha de ser este tiempo quisiera yo que allí se expresára; pero si se les guardára ó no, me determino en esso. Adelante se dirá el tiempo que los capitanes les daban atando los indios después del salteados, y en tanto leyéndoles toda aquella capitulación del requirimiento. Tornemos a la historia.

Digo que de la manera que el general ordenó que esta batalla se diesse á aquellos indios que parescía que nos venían á echar de aquel pueblo, assí se aparexó é pusso á punto todo; pero dada la señal é pegado fuego al tiro, passó por alto y no mató ninguno, y en soltando los perros, arremetió el uno contra el otro é començaron á se morder sin curar de yr tras los indios. E cómo los enemigos estaban desviados de nosotros lo que he dicho, é sabían mejor los passos, pussiéronse en huyda, é salidos de aquel camino ancho, como lo otro fuera dél era boscajes çerrados, ningún indio fue tomado ni muerto, sino en continentí desapareçieron de allí. Passamos bien una legua adelante, é por donde ybamos salían de través muchos venados, y cómo en nuestro exército había buenos lebreles, conosçían mejor aquella montería que la de los indios; y matáronse aquel día çinco ó seys venados, que se comieron essa noche en el real donde fuimos á parar, çerca de un río. E estando allí se dixo que estaba herido el piloto Pedro de Ledesma, y que lo avían herido aquel día los indios de una flecha; y yo le fuy é ver y tenía un vómito, é vîle un rasguño en una cadera, é parescióme mas obra de sus uñas que de la hierba: é luego se sospechó que su mal era avérsele acabado çierto vino que sacó de la nao aquel día; pero porque era buen piloto é diestro de la costa, é el general le ovo lástima, y era gruesso é pessado, á todos dió cuydado de volverle al puerto otro día. Pasada la noche, seyendo hecha buena guarda, otro día jueves, día de Corpus Chripsti, dixéronle al gobernador los hombres de la mar, y en espeçial aquel piloto Pedro de Ledesma, que ya la hierba se le yba passando, que el tiempo era bueno para proseguir nuestro viage y que se debía yr á embarcar, é assí se hizo: é dió liçençia que la gente fuesse desparçida con sus capitanes, é que todos se fuessen á hallar temprano en el puerto á tal hora que se pudiesen embarcar. En esta vuelta se hallaron en el campo é por donde tornamos alguna ropa de mantas é hamacas é siete mill pessos de oro ó mas, en

diversas pieças, labrado, escondido entre las matas en çinco ó seys partes, puesto en sus havas ó çestas. Aquel día entré yo en un pueblo de quarenta buhios ó mas, é halléle despoblado, é hiçe pegar fuego á una casa de aquellas que estaba llena de arcos é flechas é pelotas de hierba, é debía ser casa de munición. En aquel pueblo se halló un çafir blanco y grande, é se ovo una manta con çiertas plasmas de esmeraldas é otras piedras.

Assí que, este día jueves quince de junio de embarcó el general con toda su gente, é essa mesma noche, antes que fuesse de día, nos heçimos á la vela. No se dexó de dar mucha culpa al general, por se aver ydo de Sancta Marta con tan poco fructo, como allí se hizo, y con mucha raçón; porque después por su defecto, é no aver él poblado aquel assiento, que lo pudiera fácilmente haçer, pues sobraba gente, se le quitó aquello de su gobernación.

Assi que, salida el armada de aquel puerto de noche, la nao capitana yba adelante é llevaba su farol, y tras ella, siguiendo, todas las otras naos y carabelas: y el viento se esforçó mucho, y la mar se ensoberbesçió tanto, que quando fué de día, nos hallamos ensenados é metidos en tierra debaxo de Gayra, un puerto que assí se diçe, que pensamos dar todos al través. Sin duda, si la claridad del día se tardara dos horas más, nos viéramos en tanto peligro, que no escapara hombre, si no fuera por milagro. Y assí con mucho trabaxo, y prinçipalmente por la bondad y clemencia de Dios, podimos salir mas á la mar y seguir nuestro viaje”.

Reimpresión de: Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés: “HISTORIA GENERAL Y NATURAL DE LAS INDIAS, ISLAS Y TIERRA FIRME DEL MAR OCEANO.”

